

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2217468-V7NRU-TB083-S0K3W-EB176F79C73E49DF135643E37E99A0406A04CEB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Número
9416

Fecha de Firma:
23/12/2024 08:08

Ayuntamiento Valladolid

Asunto: Concesión de subvenciones de la convocatoria pública para la producción de cortos “SEMINCI Factory - Valladolid Film Commission”.
Expediente: 2024/SRC_01/000007
ÓRGANO DECISORIO: Concejala Delegada General por delegación de Alcaldía (Decreto 2023/5251, de 3 de julio de 2023)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº SECT 2024/14 relativo a la convocatoria pública para la selección de proyectos audiovisuales denominada “SEMINCI Factory - Valladolid Film Commission”, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1º.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de abril de 2024, se aprobó la convocatoria anteriormente referida, así como el gasto correspondiente, 18.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 09/432.1/479 del vigente presupuesto municipal.
- 2º.- Con fecha 22 de abril de 2024 se publica un extracto de la convocatoria en el B.O.P. También se publica la convocatoria en el Tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Valladolid. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido las siguientes propuestas:

SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PROYECTO AUDIOVISUAL / CORTO
CARMEN BORGE	SIN FONDO	PROYECTO AUDIOVISUAL
ENRIQUE GARCÍA VÁZQUEZ	OYENDAS	PROYECTO AUDIOVISUAL
EUROPA VISION FILMS S.L.	BASURA	CORTOMETRAJE
HECTOR VARELA DE LA FUENTE	LA BIBLIOTECA	CORTOMETRAJE
JAVIER NORIEGA DE LARA	ESTA NO ES TU CASA	CORTOMETRAJE
JAVIER SAN JOSÉ CASADO	EL LIMPIADOR DE ALMAS	CORTOMETRAJE
JUAN DOMINGO RODRÍGUEZ BRISO-MONTIANO	SECOND LIFE	PROYECTO AUDIOVISUAL
LA TAPIA AUDIOVISUALES S.L.	ASHES MY LOVE	CORTOMETRAJE
LA TAPIA AUDIOVISUALES S.L.	NÓMADA SALVAJE	PROYECTO AUDIOVISUAL
SERGIO DEL CAMPO MENDOZA	EN ALGÚN LUGAR DE LA INFANCIA	CORTOMETRAJE

3º.- Se revisa la documentación obligatoria a presentar por los solicitantes y se requiere

Código Seguro de Verificación	IVVH27A2MDW27XNMYBNHOIZXC4	Fecha	23/12/2024 08:08:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAJE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27A2MDW27XNMYBNHOIZXC4	Página	1/5

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2217468-V7NRU-TB083-S0K3W-EB175F79C73E49DF135643E37E99A0406A04CEB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



la documentación subsanable. La secretaria de la comisión de valoración emite informe de fecha 26 de agosto de 2024, en el que se la admisión de todas las solicitudes.

4º.-Tras la promulgación del Decreto n.º 2024/6437, de 4 de septiembre de 2024 nombrando a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración con las funciones asignadas en la base 10ª de las de la convocatoria, estos se reúnen para deliberar sobre la valoración a otorgar a los distintos proyectos conforme a los criterios establecidos en la base 7ª de la convocatoria. Con fecha 25 de septiembre de 2024 emiten un informe de valoración de los proyectos a los que se les otorga las siguientes puntuaciones:

Proyectos CORTOMETRAJES:		
	PROYECTO	PUNTUACIÓN
LA TAPIA AUDIOVISUALES	ASHES MY LOVE	98
JAVIER NORIEGA DE LARA	ESTA NO ES TU CASA	96
HECTOR VARELA DE LA FUENTE	LA BIBLIOTECA	89
SERGIO DEL CAMPO MENDOZA	EN ALGÚN LUGAR DE LA INFANCIA	86
EUROPA VISION	BASURA	78
JAVIER SAN JOSÉ CASADO	EL LIMPIADOR DE ALMAS	55

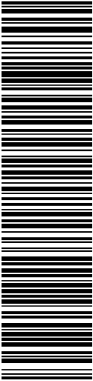
Proyectos DESARROLLO PROYECTOS AUDIOVISUALES:		
	PROYECTO	PUNTUACIÓN
CARMEN BORGE	SIN FONDO	95
ENRIQUE GARCÍA VÁZQUEZ	OYENDAS	93
JUAN DOMINGO RODRÍGUEZ BRISO-MONTIANO	SECOND LIFE	80
LA TAPIA AUDIOVISUALES	NÓMADA SALVAJE	55

5º.- Con fecha 10 de octubre de 2024 se reúne la Comisión de Valoración, con las funciones establecidas en la base 10ª de las de la convocatoria, con el objeto de evaluar el informe técnico de valoración, estando todos los asistentes de acuerdo con el mismo y con la puntuación dada a cada proyecto, con el siguiente resultado:

Proyectos CORTOMETRAJES:			
	PROYECTO	PUNTUACIÓN	
LA TAPIA AUDIOVISUALES	ASHES MY LOVE	98	Seleccionado
JAVIER NORIEGA DE LARA	ESTA NO ES TU CASA	96	Seleccionado
HECTOR VARELA DE LA FUENTE	LA BIBLIOTECA	89	Reserva
SERGIO DEL CAMPO MENDOZA	EN ALGÚN LUGAR DE LA INFANCIA	86	Reserva
EUROPA VISION	BASURA	78	Reserva
JAVIER SAN JOSÉ CASADO	EL LIMPIADOR DE ALMAS	55	Reserva

Proyectos DESARROLLO PROYECTOS AUDIOVISUALES:			
	PROYECTO	PUNTUACIÓN	

Código Seguro de Verificación	IVVH27A2MDW27XNMYBNHOIZXC4	Fecha	23/12/2024 08:08:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAJE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27A2MDW27XNMYBNHOIZXC4	Página	2/5



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2217468.V7NRU-TB083-S0K3W/EB176F79C73E49DF135643E37E99A0406A04CEB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



CARMEN BORGE	SIN FONDO	95	Seleccionado
ENRIQUE GARCÍA VÁZQUEZ	OYENDAS	93	Reserva
JUAN DOMINGO RODRÍGUEZ BRISO-MONTIANO	SECOND LIFE	80	Reserva
LA TAPIA AUDIOVISUALES	NÓMADA SALVAJE	55	Reserva

La Comisión de Valoración acuerda proponer conceder la subvención de 9.000 € a cada uno de los tres proyectos seleccionados, por ser los que han obtenido una mayor puntuación en la valoración de los diferentes criterios.

Se acuerda, asimismo, dejar en reserva los restantes proyectos de cada categoría, que se indican, por si hubiese que excluir a alguno de los proyectos seleccionados si no presentan la documentación requerida en la base 6ª de la convocatoria en el plazo señalado para ello.

6º.- Con fecha 15 de octubre de 2024 se les requiere la documentación de acuerdo con el apartado 6.4 de la convocatoria. Todos entregan la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º.- La presente propuesta se ajusta a la legalidad, siendo el órgano competente para su aprobación, la Concejala Delegada de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, Decreto nº 2023/5251 de fecha 3 de julio de 2023, de la aprobación de resolución de procedimientos sobre subvenciones en el ámbito material sobre la que se proyecta la delegación acordada

En consecuencia con lo expuesto, considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del asunto en cuestión,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

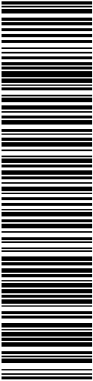
PRIMERO.- Conceder la subvención de la convocatoria para la proyectos audiovisuales denominada “SEMINCI Factory - Valladolid Film Commission”, a los siguientes beneficiarios:

ENTIDAD	CIF o NIF	Proyecto	Importe
LA TAPIA AUDIOVISUALES	B16948051	“ASHES MY LOVE”	9.000 €
JAVIER NORIEGA DE LARA	124216945	“ESTA NO ES TU CASA”	9.000 €
CARMEN BORGE	71165980R	“SIN FONDO”	9.000 €

SEGUNDO.- Para hacer frente a las obligaciones derivadas de la concesión de la subvención, comprometer y reconocer, con cargo a la aplicación presupuestaria señalada, los siguientes gastos para cada uno de los beneficiarios:

ENTIDAD	CIF o NIF	Proyecto	Importe	Partida
LA TAPIA AUDIOVISUALES	B16948051	“ASHES MY LOVE”	9.000 €	09/432.1/479.99
JAVIER NORIEGA DE LARA	124216945	“ESTA NO ES TU CASA”	9.000 €	09/432.1/479.99
CARMEN BORGE	71165980R	“SIN FONDO”	9.000 €	09/432.1/479.99

Código Seguro de Verificación	IVVH27A2MDW27XNMYBNHOIZXC4	Fecha	23/12/2024 08:08:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27A2MDW27XNMYBNHOIZXC4	Página	3/5



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2217468-V7NRU-TB083-S0K3W-EB176F79C73E49DF135643E37E99A0406A04CEB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



TERCERO.- La definitiva ejecución material del proyecto para llevar a cabo la propuesta aceptada está condicionada a los siguientes requisitos:

- a) Los cortometrajes se estrenarán en la edición 70 de la Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI), teniendo que entregarse el DCP definitivo con el proyecto terminado en la última semana de septiembre del 2022, en las oficinas del Festival.
- b) Los cortometrajes premiados se presentarán oficialmente durante la celebración de la 69 Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI), y no podrá haber sido estrenado en ninguna sala comercial, ni haberse presentado, ni estrenado, en ningún otro festival nacional de forma oficial.
- c) Obtener las licencias y autorizaciones que sean necesarias para llevar a cabo el proyecto.
- d) En el caso de que la realización del proyecto lleve aparejada la contratación de personal, cumplimiento de la normativa en materia laboral y de seguridad social.
- e) El proyecto audiovisual final deberá tener nacionalidad española de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, para la obtención de nacionalidad española de la película.
- f) El proyecto audiovisual se realizará en el plazo máximo de un año, por tanto, deberá estar finalizado y presentado para la edición de SEMINCI del año 2024.
- g) Si un proyecto audiovisual subvencionado no logra su exhibición pública en cuatro años desde la finalización, el beneficiario de esta deberá informar de dicha circunstancia al órgano instructor que aplicará lo previsto en la base 11 si procediese.

CUARTO.- La justificación de la aportación recibida se realizará de acuerdo con la base 14ª de las de la convocatoria, procediendo reintegrar la parte de la subvención que no haya sido adecuadamente justificada, que no haya sido empleada en el objeto de la convocatoria, o en aquella parte en la que los ingresos hayan excedido a los gastos.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
ÁREA TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD,
Carlos Pérez Vega

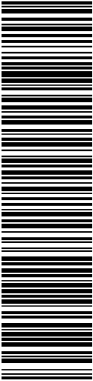
Visto Bueno y Conforme,
LA DIRECTORA DEL ÁREA
DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD,
Ana Isabel Mellado Fraile

Código Seguro de Verificación	IVVH27A2MDW27XNMYBNHOIZXC4	Fecha	23/12/2024 08:08:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27A2MDW27XNMYBNHOIZXC4	Página	4/5



DOCUMENTO DECRETO QUE RESUELVE (Nº): 82_Decreto concesión sbuvención	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V7NRU-TB083-S0K3W Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2217468 V7NRU-TB083-S0K3W/EB176F79C78E49DF135643E37E99A0406A04CEB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO N.º: (vid. Cajetín de la primera página)

EXCMO. SR. ALCALDE

P.D. ILMA. SRA. CONCEJALA DELEGADA GENERAL DEL
ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD
D. ª BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO.
(Decreto 2023/5251, de 3 de julio de 2023)

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica

“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos”

Lo manda y firma la Ilma. Sra. Concejala Delegada General antes dicha, en el lugar y fecha también expresados, de lo que yo, el Vicesecretario General, doy fe”

LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD, Blanca Jiménez Cuadrillero	EL VICESECRETARIO GENERAL, Fernando Burón Álvarez
---	--

Código Seguro de Verificación	IVVH27A2MDW27XNMYBNHOIZXC4	Fecha	23/12/2024 08:08:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27A2MDW27XNMYBNHOIZXC4	Página	5/5

